



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

(PNL/2019/1)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. (01.04.2019).-

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Francisco Hernández de la Cruz

Sres. Concejales asistentes:

D. Florencio Juárez Hernández

D^a. M^a Lourdes Muñoz López

D^a. M^a Pilar Jiménez Muñoz

Sres. Concejales no asistentes:

D^a. M^a Olatz Díaz Navarro

D. Julián Martín Navarro

D. Carlos Garro Juárez

D. Javier Muñoz Urbano

D^a. María Josefa Miguel Jimeno

Secretario Accidental:

Don Lorenzo Juan González Miranda

En la Villa de Mombeltrán, a uno de abril de dos mil diecinueve, siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Hernández de la Cruz y asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, Don Lorenzo Juan González Miranda, que da fe del Acto, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, convocada al efecto para este día, en virtud de lo previsto en el Art. 38 de R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF). Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha 17 de diciembre de 2018 (Acta 06/2018).*
2. *Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.*
3. *Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía número 17, de fecha 11 de febrero de 2019, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 2018.*
4. *Formación de la Mesa Electoral de este municipio, con motivo de las Elecciones al Congreso de los Diputados y Senado, para el día 28 de abril de 2019.*
5. *Ruegos y preguntas.*

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018 (ACTA 06/2018).

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, en fecha 17 de diciembre de 2018, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los Sres. Concejales miembros del Pleno, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

Al no formularse ninguna observación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, es decir cuatro votos afirmativos, el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán acuerda dar su aprobación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2018 (Acta 06/2018) celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Según lo dispuesto por el artículo 42 del ROF, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales, la siguiente enumeración de los Decretos dictados desde el último Pleno ordinario de la Corporación:

- Decreto número 153, de fecha 18 de diciembre de 2019, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 154, de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación y ordenación de gastos por importe de 27.331,52 €.
- Decreto número 155, de fecha 21 de diciembre de 2018, relativo al otorgamiento de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 156, de fecha 21 de diciembre de 2018, relativo a la conexión de prórroga de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 157, de fecha 26 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación y ordenación de gastos por importe de 8.339,36€.
- Decreto número 158, de fecha 28 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación y ordenación gastos por importe de 6.698,99 €.
- Decreto número 159, de fecha 28 de diciembre de 2018, relativo a la concesión de licencia ambiental y de obra menor. (Expte. 135/18).
- Decreto número 1, de fecha 2 de enero de 2019, relativo a la prórroga del presupuesto del ejercicio de 2018 para el año 2019.
- Decreto número 2, de fecha 2 de enero de 2019, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del servicio de Guardería Infantil Municipal del mes de diciembre de 2018.
- Decreto número 3, de fecha 17 de enero de 2019, relativo al otorgamiento de autorización de vado permanente.
- Decreto número 4, de fecha 18 de enero de 2019, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 5, de fecha 21 de enero de 2019, relativo a la aprobación y ordenación de gastos por importe de 50.403,81€.
- Decreto número 6, de fecha 24 de enero de 2019, relativo a la aprobación del Padrón de la Tasa por abastecimiento de agua potable del 3º cuatrimestre de 2019.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 7, de fecha 24 de enero de 2019, relativo al otorgamiento de licencia de enganche de agua a la red de abastecimiento municipal.
- Decreto número 8, de fecha 25 de enero de 2019, relativo al Otorgamiento de ampliación de autorización de vado permanente.
- Decreto número 9, de fecha 25 de enero de 2019, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número uno en la modalidad de ampliación de créditos.
- Decreto número 10, de fecha 31 de enero de 2019, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 11, de fecha 1 de febrero de 2019, relativo a la adjudicación del contrato de las Orquestas que amenizarán las fiestas patronales los días 30 de junio, 1 de julio y 17 y 18 de agosto de 2019, mediante contrato menor.
- Decreto número 12, de fecha 1 de febrero de 2019, relativo a la adjudicación del contrato de las Orquestas que amenizarán las fiestas patronales los días 29 de junio, 2 de julio y 14 de agosto de 2019, mediante contrato menor.
- Decreto número 13, de fecha 1 de febrero de 2019, relativo a la adjudicación del contrato de las Orquestas que amenizarán las fiestas patronales los días 15 y 16 de agosto de 2019, mediante contrato menor.
- Decreto número 14, de fecha 1 de febrero de 2019, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del servicio de la Guardería Infantil Municipal del mes de enero de 2019.
- Decreto número 15, de fecha 6 de febrero de 2019, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 23.302,26 €.
- Decreto número 16, de fecha 7 de febrero de 2019, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número dos en la modalidad de ampliación de créditos.
- Decreto número 17, de fecha 11 de febrero de 2019, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2018.
- Decreto número 18, de fecha 15 de febrero de 2019, relativo a la aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2019.
- Decreto número 19, de fecha 19 de febrero de 2019, relativo a la adjudicación del contrato para la enajenación del aprovechamiento correspondiente al lote de pastos nº AV-PAS-0122/2019.
- Decreto número 20, de fecha 19 de febrero de 2019, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número 3 en la modalidad de Generación de Créditos.
- Decreto número 21, de fecha 22 de febrero de 2019, relativo al expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación mediante subasta de los aprovechamientos de madera de 2019 del monte de U.P. nº 16.
- Decreto número 22, de fecha 26 de febrero de 2019, relativo al expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares para el servicio de organización y celebración de los festejos taurinos de las fiestas locales de julio y agosto de 2019.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 23, de fecha 28 de febrero de 2019, relativo a la aprobación de la licitación para la instalación de un quiosco de venta de helados en el parque de “La Soledad” para la temporada de 2019.
- Decreto número 24, de fecha 28 de febrero de 2019, relativo al otorgamiento de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 25, de fecha 28 de febrero de 2019, relativo al otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 26, de fecha 1 de marzo de 2019, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la tasa por la prestación del servicio de Guardería Infantil municipal del mes de febrero de 2019.
- Decreto número 27, de fecha 4 de marzo de 2019, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 23.578,73 euros.
- Decreto número 28, de fecha 5 de marzo de 2019, relativo a la corrección de errores en relación con al expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares relativo a la enajenación del lote de madera número AV-MAD-0577-2019.
- Decreto número 29, de fecha 7 de marzo de 2019, relativo al otorgamiento de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 30, de fecha 7 de marzo de 2019, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 31, de fecha 14 de marzo de 2019, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 32, de fecha 14 de marzo de 2019, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 33, de fecha 15 de marzo de 2019, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 31.362,07 euros.
- Decreto número 34, de fecha 20 de marzo de 2019, relativo a la solicitud de subvención para la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural (Expte. 40/19).
- Decreto número 35, de fecha 20 de marzo de 2019, relativo a la solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Turismo, para financiar actuaciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León para el año 2019. (Expte. 35/19)
- Decreto número 36, de fecha 20 de marzo de 2019, relativo a la Resolución reclamación patrimonial promovida por D. Ricardo Matesanz Aguirre. (Expte. 28/2018).
- Decreto número 37, de fecha 21 de marzo de 2019, relativo a la autorización para la apertura del quiosco de “Lomo Mediano”, para el año 2019.
- Decreto número 38, de fecha 22 de marzo de 2019, relativo a la adjudicación del contrato del servicio de organización y celebración de los festejos taurinos de las fiestas patronales del mes de julio y agosto de 2019.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 39, de fecha 26 de marzo de 2019, relativo a la Cuenta General del presupuesto del ejercicio de 2018.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 17 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2018.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía número 17 de fecha 11 de febrero de 2019 relativo a la aprobación de la **liquidación del presupuesto municipal de 2018**, que a continuación se detalla:

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A FIN DE EJERCICIO	171.784,92
De Presupuesto corriente	95.795,04
De Presupuesto cerrados	61.878,22
De Operaciones No Presupuestarias	14.111,66
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A FIN DE EJERCICIO	143.425,95
De Presupuesto corriente	104.261,76
De Presupuestos cerrados	1.590,73
De Operaciones No Presupuestarias	37.573,46
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0.00

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA A FIN DE EJERCICIO	289.247,86
--	-------------------

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	317.606,83
SALDOS DE DUDOSO COBRO	41.303,55
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO CON G.F. AFECTADA	-----,--
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	276.303,28

Se dan por enterados los Señores Concejales asistentes.

PUNTO CUARTO: FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y SENADO, PARA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y habiendo sido remitido a este Ayuntamiento por parte del INE la aplicación informática para la realización del citado sorteo, y una vez explicados los trámites a realizar a los Señores Concejales presentes en la Sesión, se procede a realizar el Sorteo para la formación de las Mesas Electorales que a continuación se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Mesa Única:

Presidente: José Manuel Garcia Rivero

Presidente Suplente Primero: Mario Gómez Álvarez.

Presidente Suplente Segundo: M^a Isabel Ollero Fabuel

Primer Vocal: Miguel Angel Serrano González

Primer Vocal Suplente Primero: Juan Cecilio Vásquez Quispe

Primer Vocal Suplente Segundo: Pablo de la Fuente Martin

Segundo Vocal: Juan Manuel Sánchez Blázquez

Segundo Vocal Suplente Primero: Aitor Rivero Crespo

Segundo Vocal Suplente Segundo: Valeriano Escribano Leonor

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Concejales asistentes si desean formular algún tipo de ruego y preguntas, no formulándose ninguno.

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las trece horas y veinte minutos del día de hoy, uno de abril de dos mil diecinueve. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, el Secretario Accidental de la Corporación.

El Alcalde – Presidente

El Secretario Accidental,

D. Francisco Hernández de la Cruz

D. Lorenzo Juan González Miranda